GUÍA DEL VOLUNTARIO - PROYECTO DE LEY DE INICIATIVA POPULAR "MÁS EDUCACIÓN, MENOS BUROCRACIA"

1- ¿Qué es una iniciativa popular? ¿Qué requisitos debe cumplir?

Una iniciativa popular es derecho ciudadano consagrado en el artículo 123 de la Constitución Nacional, que permite a los electores proponer directamente al Congreso, proyectos de ley. Según la ley 6982/2022, para que una iniciativa popular sea admitida por el Congreso se precisa la adhesión, mediante firmas electrónicas o manuscritas, del equivalente al 1% de les ciudadanos inscriptos en el padrón electoral nacional, unas 48.321 firmas a la fecha. Cumplido este requisito, el Congreso Nacional está obligado a estudiar la iniciativa popular.

2- ¿De qué trata el proyecto de ley de iniciativa popular "Más educación, menos burocracia"?

Este proyecto de ley busca beneficiar a cerca 1.200.000 personas, entre maestros y estudiantes, optimizando recursos de la burocracia política para:

- a. Ampliar la cantidad de becas universitarias en las universidades nacionales y
- b. Proveer de textos a todos los estudiantes y maestros de todos los niveles gestionados por el MEC.

Para obtener los recursos, el proyecto de ley propone que, a partir del año 2024, los salarios, dietas, etc. que se ahorren de los PARLASURIANOS que ya no serán electos a partir de este año, se utilicen en favor de la educación para la creación de un fondo textos escolares para maestros y estudiantes de instituciones del MEC y un fondo de becas para estudiantes de universidades nacionales. De igual forma propone incrementar esos fondos en el 2028, utilizando los salarios, dietas, etc., que se ahorren con la reducción la cantidad de concejales departamentales electos, que pasarían de un total de 265 a un número fijo de 51 concejales electos, 3 por cada departamento.

El proyecto también plantea incluir en las Juntas Departamentales, a un concejal municipal representante de cada distrito del departamento (sin que por ello reciba remuneración), mejorando así la representatividad de la Junta.

3- ¿Cómo se firma electrónicamente la iniciativa popular "Más educación, menos burocracia"?

Es muy fácil y podés hacerlo desde el celular. Accediendo al sitio https://iniciativapopular.tsje.gov.py vas a encontrar varias iniciativas populares propuestas. Selecciona "Más educación, menos burocracia" y se desplegará una ventana conteniendo toda la información sobre el proyecto. Para firmar electrónicamente, basta completar (sin puntos ni guiones) los datos solicitados: el número de cédula de identidad (CI) y el número de identificador civil (IC) que encontrarás en la parte posterior de tu documento de identidad. Luego debes presionar sobre el botón "No soy un robot" y finalmente, confirmar el apoyo presionando el botón verde de "Apoyar". Si los números de CI e IC son correctos, se desplegará en mensaje que confirma que ya firmaste tu apoyo a la iniciativa popular.

Al momento de la confirmación, también podrás compartir con tus contactos y a través de tus redes sociales (WhatsApp, Twitter y Facebook), un mensaje de difusión de la iniciativa popular invitándoles a apoyarla y firmar.

4- ¿Cómo puedo apoyar a "Más educación, menos burocracia"?

Informando a 30 de tus contactos más cercanos (familiares y amigos), sobre lo explicado en los 3 primeros puntos de esta guía. Y desde sus celulares, ayudarles a apoyar con su firma electrónica el proyecto de ley "Más educación, menos burocracia". Lo podés hacer en persona, a través de un contacto telefónico o videoconferencia. Tus contactos pueden firmar desde cualquier parte del mundo, siempre que estén en el padrón electoral nacional. No olvides decirles que, para llegar a más personas, compartan entre sus contactos y grupos de WhatsApp, o a través del Twitter o Facebook, el mensaje de difusión que se genera en la plataforma, luego de firmar electrónicamente.

Te recomendamos que, a medida que tus contactos van firmando electrónicamente, los registres en módulo de carga de la página web www.participapy.com, utilizando la contraseña que elegiste al momento de tu registro.

5- ¿Qué más?

Te invitamos a explorar las demás iniciativas populares que están en el sitio https://iniciativapopular.tsje.gov.py, y a firmar y difundir aquellas con las que estés de acuerdo. Así, serás parte del grupo de paraguayos y paraguayas que dará impulso a esta poderosa forma de participación ciudadana, ¡Gracias por ser parte de este gran desafío!